

Guadalajara, Jalisco; 29 de enero de 2024

Nombre	Karla Daniela Gordillo Estrada
Asunto	Informe de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 15/2024
Periodo	Del 15 al 31 de enero de 2024

LIC. ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 15/2024 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 15 de enero del 2024.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en la formulación de propuestas de disposiciones de carácter general que tengan como objetivo el cumplimiento de la Ley y del Sistema Nacional.

No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

2. Apoyar a realizar el análisis permanente de la legislación general, federal y local en materia de transparencia y acceso a la información pública y medidas anticorrupción.

- I. Análisis de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Anexo 1**
- II. Análisis de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Anexo 1**

3. Coadyuvar en el análisis permanente de la legislación federal y local en las materias de protección de datos personales y de archivos.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

4. Apoyo en las propuestas de normatividad tendiente a regular las actividades del Sistema Nacional.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

5. Analizar las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional, así como apoyar en la elaboración y proposición de modificaciones a las mismas.

- I. Análisis del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban las propuestas de Modificación a los Lineamientos Técnicos

Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como a los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la revisión realizada por el Organismo garante federal, los Organismos garantes estatales, un miembro del Sistema Nacional de Transparencia y un sujeto obligado del orden federal. **Anexo 2**

6. Brindar asesoría en el orden jurídico a los integrantes del Sistema Nacional y desahogar las consultas que éstos le formulen.

- I. Atención a la solicitud de la matriz PROTAI y PRONADATOS de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. **Anexo 3**

7. Elaborar los estudios jurídicos que les sean encomendados sobre temas relacionados con las actividades del Sistema Nacional.

- I. Análisis y en su caso observaciones respecto de los temas a tratar en la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), celebrada el día jueves 18 de enero del año en curso. **Anexo 4**

8. Auxiliar en el seguimiento a los asuntos jurisdiccionales trascendentes para la transparencia y el acceso a la información pública, además de elaborar los dictámenes y análisis que le sean encomendados.

- I. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT, 30 de noviembre de 2023. **Anexo 5**
- II. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Segunda Sesión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, realizada el 01 de diciembre del año 2023. **Anexo 6**
- III. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Segunda Sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, realizada el 30 de noviembre del año 2023. **Anexo 7**
- IV. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, realizada el 05 de diciembre del año 2023. **Anexo 8**
- V. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, realizada el 13 de diciembre del año 2023. **Anexo 9**
- VI. Revisión y en su caso observaciones al proyecto de acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, realizada el 05 de diciembre del año 2023. **Anexo 10**

9. Proponer los lineamientos en materia de clasificación de la información.

- I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

10. Apoyo en el análisis y difusión de criterios de interpretación en relación con las materias de transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

11. Apoyo en los análisis comparativos sobre los distintos criterios de interpretación adoptados sobre un mismo tema.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

12. Proponer en las Sesiones Regionales y de Trabajo criterios de resoluciones que permitan homogeneizar la interpretación del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

13. Realizar el análisis permanente de los resolutivos de los Organismos Garantes en lo concerniente a la utilización de criterios de resoluciones.

I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

14. Apoyo en el seguimiento al ejercicio de los resolutivos del Consejo Nacional en materia de criterios de resolución.


I. No se realizó esta actividad durante el periodo correspondiente al presente informe.

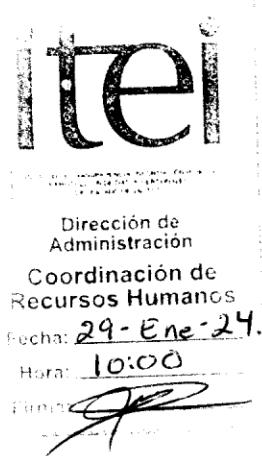
15. Coadyuvar en las actividades del Sistema Nacional relacionadas con la competencia que deriva de su denominación y el cumplimiento de la Ley.

I. Atención del correo electrónico de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones. **Anexo 11**

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-ELIMINADO 6	
Karla Daniela Gordillo Estrada Prestador de Servicios Técnicos	Pedro Antonio Rosas Hernández Comisionado Ciudadano



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."